

Telegrafo de Lima

Este periodico se publica todos los dias esceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner castellano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

Santa Ana

JUBILEO CIRCULAR.

En las Amparadas.

Afecciones Astronómicas.

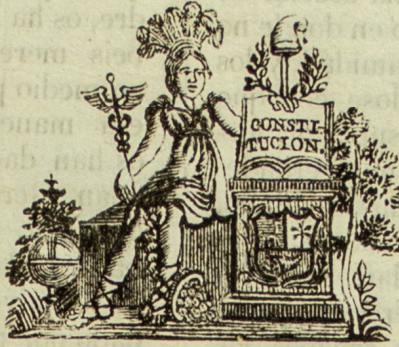
El Sol está en *Leo*

Sale á las 6h.17 m.

Se pone á las 5h. 43m.

La luna está creciendo tiene 9 dias.

CORREOS.



[N. 330.]

Viernes 26 de Julio de 1833.

[UN REAL]

El Telegrafo.

28 DE JULIO DE
1833.

Al ocuparnos hoy de la memoria de aquel dia solemne del Perú, en que un inmenso pueblo consagrado á la jura de su independenciam, plantó lleno de júbilo el árbol fecundo de la libertad: á los 12 años de este feliz suceso, para cuando nos comprometíamos recoger los preciosos frutos del republicanism; se presenta á la faz del mundo una planta exotica, macilenta, é improductiva, que cual abandonada á la intemperie, sin riego, y sin cultivo, la decrecencia ocupa el lugar de sus progresos. No parece sino plantado en un arenal inmenso distante de los recursos que debieran prestar á su vegetacion, los hombres que saben que hay patria, y vivir deben para ella.

Tal es el aspecto del Perú independiente, en el año de 1833. Apagado el interes por el bien público, vemos ensenderse ese deceso particular que ha llegado á ser la ley y la patria. Ya no se distinguen otros ciudadanos que aquellos de quienes se espera el favor, ó se teme la enemistad; mientras el todo es mirado como una nacion estrangera y casi enemiga. Descollado asi este veneno de la sociedad, el ciego amor individual se pronuncia en actitud de sacrificar todo el estado, á su fortuna privada. Y aun no satisfecho con oponer su interes al del pueblo; lleva su depravacion al estremo de persuadir á los gobernantes la preferencia de su negocio, á las ventajas del estado. ¡Desdichados aquellos cuya culpable adulacion se atrebe á introducir una distincion injuriosa á las autoridades, fatal á los pueblos y siempre contraria á las maximas de una sana política!

Por este pernicioso interes de los aduladores, el real ó imaginario del que manda, aparece opuesto á el del estado. Ellos aparentan aumentar la autoridad de su señor, cuando en realidad se ocupan de su esclusiva fortuna, apropiandose la del pueblo; y si pretenden un poder vivo, energico, y sin limites; es con el doble objeto de poderlo todo por si mismos. El contagio de este egeemplo, decidiendo por grados hasta las ultimas condiciones; cada uno á su vez, ó bien sea simultaneamente, no atendiendo mas que á sus ventajas particulares, olvida el bien comun de tal suerte, que no aparece en la sociedad sino un choque de guer-

ra civil y domestica, por la que el ciudadano no está seguro con el ciudadano, el amigo teme al amigo; y roto los vínculos sociales parecemos descendidos al triste estado que precedió á la independenciam: ó si se quiere al nacimiento de la republica, en el cual el peruano no tubo mas grande enemigo que el peruano mismo.

A vista de una patria entregada á la ambicion de sus ciudadanos, y cuasi hecha la presa del interes particular, los espíritus mas moderados que no tienen bastante debilidad para hacer el mal, ni bastante fuerza para resistirlo; caen en una profunda indiferencia, ya por su peso natural, y ya por desesperar del bien público. En unos otra luego un mortal abatimiento como resultado de sus lagrimas y exasperacion: cuando en otros la dulzura de la pereza se introduce hasta el fondo de su alma, y ella les parece su fortuna, y aun su virtud. Un ocio pesado al principio, es al fin como un bien sólido: y en el seno de la molicie, ó en un circulo de friboles entretenimientos, se forman una especie de patria particular, en donde como en un encanto beben tranquilamente las aguas de aquel rio, que hicieran olvidar los males de la patria comun.

¡Y á este tedio republicano caracterizado por filosofia, tributamos nada mas que nuestro desprecio? ¡A esos indolentes é insensibles á la desgracia comun, y sordos á la voz de una sociedad falleciente que los llama en su agoniam, miraremos tambien con indiferencia? ¡A esos desnaturalizados y malos hijos que buscando un retiro, y huyendo de la sociedad, escitan los decesos de los ambiciosos, permitiendoles vivir al antojo de sus caprichos, y gozar de su especie de soberaniam; prodigaremos no mas que nuestra compacion, ó vituperio? A decir verdad, tal cuadro nos representa la inexistencia de la patria nacida en 28 de Julio de 1821.

Pero si aun á pesar de lo alegado, creen algunos su existencia, ¿en donde la encontrarán nuestros afanes? ¿En ese mismo interes particular que la traiciona? ¿En la molicie que la desconoce y en la vana filosofia que la condena? ¡Que estravagante espectáculo para un siglo ilustrado! Una inmensa republica, sin patria: un pueblo numeroso, y cuasi ningun ciudadano. Digamoslo de una vez: ¿distante de repetir el elogio que dirigió Cineas al senado romano, ofreceremos á la republica una asamblea de ciudadanos?

Verdad es que, desde que la propencion militar apareció atareada en procurarse con usura las recompensas de la patria, sobreponiendose á las leyes y á las cosas; el hombre de bien que se abo-

chorna cuando se la reprime el mérito de su virtud, experimentando las tropelias é ingraticudes de los que se apoderaron por la fuerza de nuestro honor, y fortuna; huye espavorido de una eccena de esclavitud, abandonando á un pueblo en donde no reina ya el bien público, sino la calamidad, y los desastres. El se consuela lisongeandose con que una dicha singular, ó una saviduria superior, formará un regimen, mejor gobierno; y una verdadera patria que brille en la frente de cada ciudadano, como un presagio cierto de la felicidad pública. Entonces será cuando buelta la inflamacion del amor de la patria, aparecerán los verdaderos ciudadanos, se estrecharán los vínculos sociales, las fortunas particulares dependerán de la pública; y la salud de los pueblos hará la del gobierno. Y hasta que este momento feliz no fige auestrós destinos, no hay independencía, no hay libertad; en una palabra no hay patria. Y hasta entonces no nos es permitido saludarla.

Comunicados.

Señores Editores del Telégrafo.

Sirvanse U. U. anunciar en su periodico, que doña Manuela Negron ha muerto instituyendo alvaca y heredero. Con ella seguía un pleito sobre cantidad de pesos, que no son bastantes para cubrirlos todos los vienes que deja. Debe marchar el pleito contra su testamentaria y para que ninguno entre en algun contrato, de enagenacion, hipoteca ó empeño, lo anuncio al publico á fin de que no se anule, y pierda lo que dé.

De U. Pedro Vasquez de Velazco.

Señores Editores

El desgraciado José Domingo, y no digno del apelativo Matos, por no seguir las huellas tan honrradas, de un respetable padre que en vida, y en artículo de muerte, le dió los mas sanos y saludables, consejos; Y se ha aprovechado de ellos! Responderéis que sí. Que buen modo de aprovechamiento! Ah desgraciado joven y escandalo del publico! Por que queréis poner de vuestra vanda á los llamados hijos desgraciados de Matos? para hablar en contra de unos padres, que ni voz, ni yo merecemos; pues el señor Lecuona no les ha hecho el menor agravio para que los trateis de esa manera, habiendo recibido los mayores beneficios de su caritativo corazon, ni habiendo tenido la menor obligacion de haceros ningun bien habiendos hecho muchos de caridad. Yo soy testigo de ellos, pues cada vez q' habeis llegado á sus puertas os ha recibido con el mayor agrado de pura misericordia, cuando ya os han dado todo todito sin que os reste ni una mitad, y tambien os han socorrido muchas veces, y siempre habeis correspondido muy mal, no como hijo de Matos, sino como un corazon inicuó y corrompido dejado llevar de su horrorosa indole. Ay pobrecito desgraciado hermano de padre, los hijos menores vuestros hermanos clamarán venganza contra voz, pues el Sr. Lecuona que no es mi padre, pero sí tengo la dicha de nombrarle padre, es el mayor consuelo de mi corazon, pues no quiero que me tengais lastima ni tampoco seais mi defensor, ni que me repunteis por desgraciada por que no lo soy por la infinita misericordia de Dios, y aunque lo fuese, no os afanceis tanto en dar y cabar, y pensar en defender á vuestros hermanos, hasta que os volvais loco y entonces todo el mundo se reirá de vos pues nada os deben. El señor don Nicolas Lecuona benemerito por to-

das sus cualidades á pesar de la infernal envidia, ni tampoco la señora dona Isabel Sanches, la honrrada y nunca merecida mi respetable madre, y sin que hayais tenido el honor de que sea vuestra madre, os ha hecho muchos favores que nunca los habeis merecido. Ella se ha desvelado en adelantar un medio para que lo boteis, ¿y le correspondeis de esa manera? A voz señor don José Domingo os han dadó toda vuestra legitima: al señor don Juan Geronimo Matos difunto se dió en vida su herencia, al señor don Rudecindo se le dio por padre toda su legitima, y por su visiosa cabeza todo lo ha votado; al señor don Manuel, todo se le ha dado por parte de padre ¿Y que mas quieren hermanitos míos, sacarle el pellejo á mis queridos padres, y á mi tambien? Por cierto que no; pues mientras Dios me los preste, ni se los sacareis á ellos, ni á mi tampoco; pues todo lo que yo tenga está muy bien al lado de mis padres, y hasta mi corazon está muy bien en sus manos, y cuantos mas bienes para que triunfe mi padre de ellos, y hará muy bien pues es mi gusto y mi voluntad, y no que triunfeis vos como quereis, ya triunfar de la hacienda Tinahualco. Nada os coresponde, nadita, ni á vos, ni á la familia de D. Juan Geronimo por q' no sois mas q' hermanos míos de padre; por q' ya vuestras partes estan pagadas y si vosotros reclamais á la justicia diciendo q' no se les ha pagado, mis padres presentaran documentos. á todos los jueces que querais. Desde q' tasaron la hacienda hasta la presente, se ha adelantado mucho mucho á trabajo y sudor del honrado señor Lecuona y señora doña Isabel Sanches, y asi es que lo actual vale mas. Hay estallas hijuelas, presentaos mañana mismo sin tardanza, y entonces vereis vuestros desengaños y huireis de verguenza. Pare la pluma un minuto y sosieguen un un poco los fuertes remordimientos de vuestra conciencia: eso es si la teneis, y tambien os digo no falteis el respeto a mis padres, con espresiones tan groseras: sabed con quien hablais, y que son vuestros mayores, y nunca jamas seran ya vuestros pudres, y no penseis que respondan pues seria rebajarse mucho, y cuidado con volver á poner una sola letra, y si alzais la voz, yo alzaré el grito, y diré muchas cosas que ahora cayo por el pudor y por que sois mi hermano de padre; que ojala nunca lo hubieseis sido por vuestro manejo, y tan solo contesto con mi razon natural para que conoscas, y sepa el publico cuan errado estais pues no es asi como piensas, sino todo al contrario. Amo mucho á mi padre y conosco la grandeza de sus virtudes y su honrades como lo confieso á vuestro pesar.

Yo Maria Dolores Gonzalez de Matos.

Señores Editores

Hece mucho tiempo que he deçado tomar la pluma con el objeto de invitar á los medicos de la capital á que en cumplimiento de sus deberes presenten algunas observaciones en los periodicos, sobre el origen de la disenteria que tantos estragos esta causando, sin que hasta ahora hallamos tenido el consuelo de que se descubra algun preservativo para contener los progresos de una enfermedad, q' ha sacrificado tantas victimas y que cada dia parece que se renueva su mortal influencia, causando en todas partes el espanto y la desolacion de las familias desgraciadas, que han sobrevivido para padecer á su vez los efectos de una epidemia, que serian menos terribles, si se hubiesen tomado con oportunidad para evitarlos las necesarias precauciones. Esta consideracion me habia animado como digo á hablar sobre el particular; pero creyendo que se-

ria infructuoso cuanto digese, desisti de mi proyecto, esperando solamente que la providencia pusiese un termino á los males que por todas partes nos amagan.

Sensible es q'en un pais como Lima en donde abundan las luces y los amigos de la humanidad, se haya visto esta materia con tanta indiferencia por los mismos que debian haber tomado el mas vivo empeño en dilucidarla, de lo que resultaria cuando menos el credito de los profesores, q'en la manifestacion de sus opiniones, darian una prueba de sus talentos y del anhelo con que propenden al bien de un publico del que depende su comodidad y subsistencia? Podremos persuadirnos que los medicos que tenemos se juzguen tan ineptos para tratar de un asunto que debe haberles suministrado algunos conocimientos por el largo tiempo que ha que se padece esta enfermedad? ¿y á que atribuimos ese silencio reprehensible que han guardado, sin que se hayan estimulado á imitar el ejemplo de los medicos de Europa, que al aparecimiento de la *Colera Morbus* se han desvelado con empeño haciendo sabias disertaciones y proponiendo los medios que han creido conveniente para la curacion de un mal que por sus sintomas parecia desconocido en el mundo? ¿y aquí por que no han hecho lo mismo los medicos q' á sus cualidades de honradez y provida, reúnen los principios que han conseguido por la esperiencia y por los libros, permaneciendo en un notable silencio que nos es tan peligroso como la misma enfermedad? Yo me acuerdo muy bien que cuando *Da. Dorotea Salguero* hacia algunos curaciones acertadas, los medicos no dejaban descansar las prensas, con el fin de hacer presente á las autoridades los males que podrian ocasionarse permitiendo que curase una mujer que carecia de conocimientos facultativos; la descreditacion quanto fué indecible para conseguir que se le formase causa por este delito, de la que salio absuelta por los tribunales de justicia; y porq' ahora no escriben del mismo modo en los periodicos indicando los precervativos q' deben tomarse para librarnos de la disenteria ó a lo menos para que sean menos perniciosos sus efectos? ¿por que no publican las causas á que debe su orijen un mal que parece que ha fijado su residencia en el Perú y principalmente en Lima? procedera esto de las arinas corrompidas q' bienen del Norte como aseguran algunos? ó de las aguas que bebemos segun disen otros, por la inmediacion con que pasan por el sementerio jeneral, y cuyos miasmas inficionan un elemento tan necesario á la salud? ¿ó resultara tal vez como afirman muchos de la falta de policia? Esto creo muy bien que es una de las causas mas activas de los males que se padecen en los pueblos incultos y descuidados, pues es innegable que un lugar desaceado y pestilente encierra el ejemplar destructor que acaba con la vida. La municipalidad tiene fondos destinados á este objeto: los subvastadores de este ramo estan pagados suficientemente por el tesoro publico, y apesar de eso cualquiera que vea la capital y sus suburbios, formará con razon la idea mas triste de nosotros, porque todo está indicando que aquí no se piensa en una de las primeras atenciones de todos los pueblos zeloso de su conservacion y su decoro. Los subvastadores de policia han pensado q' con barrer cada 20 dias las calles han cumplido con todos sus deberes, y es preciso que se desengañen que no solo en esa simple operacion conciste el aseo que deben procurar por sus destinos; son muchas las obligaciones de sus cargos y el gobierno es el primero que en uso de sus atribuciones debe hacerlos cumplir con las funciones á que se comprometieron por sus contratos, remo-

viendolos en el momento y substituyendo otras personas de mas actividad que no tomen este oficio por especulacion y por ganancia, si no para llenar exactamente sus deberes, y de los que depende la salud del vecindario.

Esta materia es inagotable y yo nunca acabaria si hubiese de tratar la reforma que necesita la policia y las medidas que deben adoptarse para su puntual desempeño. De estas y otras causas proviene segun el parecer de muchos la epidemia q' padecemos en el dia y me parece que estamos en el caso de q' el Protomedico mandase formar una junta de los mejores medicos sobre el particular, dando á luz el resultado de sus observaciones; y si apesar de los clamores del publico se mira esta materia con la misma indiferencia que hasta aqui, si los medicos no quieren trabajar ó nada les interesa la salud del pueblo; sino mas bien el fomento de su negocio: diremos que son sino charlatanes, é ignorantes; cuando menos los auxiliares de la muerte.

Un amigo del pueblo.

ERROR CUI NON RESISTITUR APROBATUR

Soy un cristiano, y no muy tonto, que de ceo de todo corazon se cumpla la pura moral del Evangelio, á cerca de las usuras. Pero está verdad que hasta qui ha pasado por inconcusa en nuestra Santa Religion, se ha embrollado ahora con motivo de la ley sancionada por el congreso sobre la materia.

He oydo por mis propios oydos á algunos comerciantes, haciendo de teologos ó de filósofos á la moda, sostener los principios de Calvino y sus secuaces, y decir; que la ley de las usuras en el antiguo Testamento fué judicial, fué meramente politica, la cual cesó con la publicacion del Nuevo; y que tambien en este, aunque fuese moral, solo hablaba con los que dan á usura á los pobres, y no á los ricos y traficantes. Otros suben muchos grados mas arriba, y añaden con un tono dogmático, que siendo el dinero reputado por una especie de mercaderia, el congreso, tomando este sentido, ha mandado, que en razon de su abundancia ó escasez, se pueda vender como cualquiera otras, al precio corriente de plaza en beneficio público del comercio.

Unos por preocupacion ó ilusion, y otros por malicia ó ignorancia, todos conspiran á un mismo fin, á saber: á convertir la tremenda, ley natural, divina, eclesiástica y civil de las usuras, en una cuestion de escuela con detrimento de las almas sencillas. Asi es como empiezan, y echan profundas raizes todos los abusos que se notan en los cuerpos politicos y religiosos. Comienzan por hipotecas y acaban por thesis. Se dejan correr impunemente por falta de celo y de valor en los prelados, quienes por omision ó temor no supieron cortarlas en tiempo; y despues se hacen irreformables por derecho de prescripcion, de costumbre, ó interes. No permita Dios que suceda ahora lo mismo.—*Suprema lex salus animarum.*

No pertenece á mi asunto, y aún sería un empeño impolitico y criminal, hacer observaciones sobre la ley del congreso, que recomienda la usura como benéfica al comercio. Sea lo que fuere de ella, siempre sera una opinion que disputarán los economistas en los colegios, apesar de cuantas leyes se quieran. *Unus quisque in suo censu....* Por lo que hace á mí, sino me engaño, la usura es una traba que disminuye el comercio, en lugar de aumentarlo; y que mas lo enflaquece que lo vigoriza. Creo firmemente que el que se meta á usurero, y lo practique por especulacion, no será, ni deberá ser

comerciante, sino fuere un tonto. Porque á la verdad, que mas comercio pueden apetecer los ricos capitalistas, que ganar sentados y con plena seguridad, 25, 50, ó 100 por 100, sobre sus principales. Ciertamente no se les proporcionará negocio que tanto les deje. Si es pobre el que recibe la usura, como necesariamente lo ha de ser, trabajará para el usurero, y se arruinará infaliblemente. Luego estando repartido el comercio del estado entre ricos, y pobres; es una demostracion, si cabe matemática, que el rico no comerciará, y que el pobre se arruinará;

Mas ya he dicho que no es este mi instituto. Presindió de la parte civil de la ley del congreso que nada me importa. En lo que si fijo toda mi atencion y corazon es en la parte moral. Que sean desde luego en adelante válidos los contratos que hicieron los usureros en el fuero esterno, nunca serán lícitos en el de la conciencia. Que queden en hora buena en lo sucesivo libres de las penas civiles del cuádruplo, de la infamia, del destierro conque eran justamente amenazados por todos los lejisladores del mundo. Pero jamas quedarán libres de las maldiciones y anatemas fulminados contra ellos desde la cuna de nuestra madre la Iglesia, por los concilios particulares y jenerales; por los soberanos Pontífices, por los santos Padres, y por los sagrados cánones. Hagaseles entender siquiera por caridad, que están obligados á la restitution, si no quieren condenarse.

Nichil distat inter sortem et mortem.

Nichil inter funus et fœnus, (S. Amb.)

He aquí á lo que solo se dirigen nuestros presentes votos: á interpelar con el mayor encarecimiento al que fuere juez competente, al Pastor de las ovejas, que amoneste á tantos pobres alucinados para que unos no se condenen por ignorancia, y otros se abstengan por un temor saludable. Ami no me hande creer; por que soy un miserable lego sin mision ni autoridad.—*Fac opus Evangelistæ; ministerium tuum imple &c.* (San Pablo)

(Dedicado á la Convension.)



Marítima.



ENTRADAS.

- Julio 23 Lancha nacional SAN FRANCISCO de Pisco en 3 dias, su patron Carlos Suares con 4 hombres de mar. Su carga aguardiente.
- Julio 23.—Barca americana Donelson, prosedente de Nueva York, Valparaiso, Coquimbo, Cobija y Arica, en 9. dias del último su capitan, D. Teodoro B. Cumalhun y 14. hombres de mar: su cargamento efectos de Europa. Conduce de pasaje, á D. Nathan L. Duram y D. Gronadi Mancini.
- Julio 24—Bergantin nacional ISABEL FRANCISCA su capitan don Manuel Martinez, con ocho hombres de mar. Su carga aguardiente.
- Idem 24—Fragata americana GALASI con destino á Guayaquil, su capitan don Olivey Lovett con 13 hombres de mar.
- Idem 24—Bergantin Goleta nacional IRENE, de Talcahuano, en 14 dias, su capitan D. Pablo de la Torre, con 10 hombres de mar. Su carga trigo.
- Idem 24—Bergantin nacional JULIA, de Islay, en tres dias, su capitan D. Jorge Pachar con 11 hombres de mar. Su carga frutos del pais. Conduce de pasaje á los señores Diputados, D. Manuel Loisa y 1 criado, D. Eujenio Men-


doza con un sobrino y un criado, D. Domingo Farfan con 1 idem, Dr. D. Domingo Eugenio Fraijó con 1 idem, D. Pedro Celestino Hores con idem, D. Juan Carsola, D. Rufino Masedo, D. Manuel Masedo, D. Manuel Bargas y D. Lorenzo Ortiz.

SALIDAS.

Julo 23.—Dió la vela la goleta nacional Torivia para Pisco, su capitan D. Manuel Posada con 9. hombres de mar.

AVISOS.

PARA HUANCILCO

 Dentro de pocos dias saldrá para dicho puerto y demas de la costa abajo, la goleta nacional LIMENA para flete ó pasaje veanse con sus consignatarios.

Eduardo Macall y Ca.

Calle de la Coca.

AVISO

En el portalito de santo Domingo en la ultima habitacion, se vende al menudeo una libreria muy barata: en ella hay libros de todas ciencias y artes, y se spenden en quema

A don José Maria Ayala se le ha quitado el ramo de mojonasgo por no haver pagado en mas de seis meses un solo real en razon del valor en que lo remato, y se le ha debuelto á la H. J. M. quien lo ha puesto en administracion con la intervencion de su administrador tesorero don Pedro Manuel Escovar. Lo que se pone en conocimiento de todos los señores introductores de vinos y aguardientes, á fin de que por ningun pretesto satisfagan al referido Ayala; so pena de perder cualesquiera cantidad que le dieren y pagar integramente los derechos á la Honorable Junta Municipal.

ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

y casa de rifas.

La rifa de un par de comodines, anunciada en la semana pasada se la ha sacado don Francisco Salazar con el numero 169, y se hallan pendientes para el domingo 28 del presente las siguientes: un par de sofaes de moda con un cofresito guarnecido de plata de ocho reales accion, una esclava, aretes de diamantes catre, mesita, y lavatorio á 4 pesos 2 reales, un cabayo sayno á 4 pesos 2 reales, uno moro á idem, todos los domingos á las tres de la tarde se haran rifas, y se reciben las subcripciones en la misma casa.— *Calle de San Lazaro nüm 91.*

AL PUBLICO,

En la tienda de don José Dorado, calle de los Judios, se vende á cuatro reales, un cuadernito de poesias espirituales, sobre la comunion sacramental, la oracion, la virtud de la castidad, y la perfeccion cristiana: y por ultimo unas reflexiones criticas al higno del Trisagio.

A las personas que se suscribieron á la parafasis de los salmos, se les dará gratis en la misma tienda un ejemplar de esta obrita, como se prometió anteriormente. Se deja á los electores imparciales el juicio sobre la importancia y merito de estas poesias.

SE VENDE

Un criado de doce años, propio para el servicio de mano, en 200 pesos y sin ningun vicio—En esta imprenta darán razon de su amo.